

## AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
211	24033	21/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA

76751170-1

N°

2371

REGIÓN

XIV REGIÓN

FONO

063-214501

COMUNA

VALDIVIA

CIUDAD

DOMICILIO

AVDA. RAMÓN PICARTE

EMAIL@ oficina@forestaloregon.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER CATERPILLAR 525 C.

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 22

Tara ▶ 21

PBT ▶ 43

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ LONCOCHE

LOCALIDADES

Origen ▶ PREDIO- SAN FRANCISCO

Destino ▶ PREDIO: LO SUAREZ

RUTA A RECORRER

T60; T712; RUTA 5 SUR; S773

TOTAL DE K.M

145

Fecha Aprox. Viaje : 24/02/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)      Plataforma ▶ : 2.80      Carga ▶ : 3.60      Total ▶ : 3.60

ALTO (mts)      Plataforma ▶ : 0.90      Carga ▶ : 3.20      Total ▶ : 4.1

LARGO (mts)      Plataforma ▶ : 9.00      Carga ▶ : 8.50      Total ▶ : 19.50

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES      Vehiculo ▶ BV-SL59      SemiRemolque ▶ JF-4668      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3

6

TIPO DE EJES

(S)      (D) (D)      (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7      18      18

N° DE RUEDAS

2      8      12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0      1.3      1.3

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJCIÓN DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR**

AUTORIZACIÓN VALIDA